



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 3057 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE ABRIL PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CIUDAD DEL ESTE.-

Ciudad del Este, 11 de abril del 2017.-

VISTA: La conmemoración de la Semana Santa, periodo que la feligresía católica dedica a la evocación de la Pasión y Muerte del Señor Jesucristo participando de las ceremonias religiosas propias de esta fecha sacra, siendo necesario posibilitar la participación de los funcionarios municipales en las celebraciones religiosas y su desplazamiento a otras localidades del país; y,

CONSIDERANDO: Que la Intendente Municipal está facultada a declarar asueto para los funcionarios municipales, conforme el principio constitucional establecido en la Carta Magna, artículo 166 DE LA AUTONOMIA - la Municipalidad es el órgano de gobierno local que tiene autonomía política, administrativa y normativa, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" Art. 51, inc. b) en materia de administración general: establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º.- DECLÁRASE asueto para los funcionarios municipales el día miércoles 12 de abril del corriente.-

Art.2º.-DISPONER que las Direcciones de Seguridad y Servicios Municipales y la División de Tránsito coordinen las medidas necesarias para el debido cumplimiento de los servicios básicos los días 12, 13 y 14 de abril, en los horarios correspondientes a los feriados nacionales.

Art.3º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Recursos Humanos de la Institución a que adopte las medidas administrativas necesarias par el cumplimiento de la presente resolución.

Art. 4º.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ABOG. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General



LIC. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal